

RESOLUCIÓN N° 1086/2023

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ACTUALIZA E IMPLEMENTA A PARTIR DE LA FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EL MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTOS DE GUAIRÁ.

Salto del Guairá, 15 de septiembre 2023.

VISTO:

La determinación de implementar el Manual de Funciones y Perfiles de Cargos, como herramienta técnica necesaria para la gestión y desarrollo de las personas que trabajan en la Municipalidad, que contiene en forma ordenada y sistemática, información relevante para el desarrollo y ejecución de las funciones. Y, -----

CONSIDERANDO:

Que el Manual de Funciones y Perfiles de Cargos, representa la estructura de la Institución Municipal en el cual se indican las relaciones entre diferentes reparticiones y las funciones de cada una de ellas, de manera a prestar mejor servicio a la ciudadanía. -----

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 "Orgánica Municipal", establece que son atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la Municipalidad b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad como dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas"; -----

Que, de conformidad a la legislación vigente, es potestad del Ejecutivo Municipal la creación y organización de unidades administrativas y operativas, permitiendo de esa forma que se encarguen de gestionar todas las infraestructuras a objeto de optimizar, favorecer, mejorar la calidad de servicios y de esa forma promover una institución al servicio de la ciudadanía. Que en materia de administración general es competencia de la Intendencia Municipal establecer y reglamentar la organización de las distintas reparticiones municipales, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la municipalidad como también dirigir





coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas. -----

Por Tanto, y en virtud a las facultades legales conferidas por la ley 3966/10 "Orgánica Municipal".

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTOS DE GUAIRÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ, y disponer de su inmediata implementación a partir del día siguiente de la puesta en vigencia de esta Resolución, debiendo ser contemplada con procedimientos para el diseño de todas las políticas internas de la Municipalidad y considerada para los procesos de selección y evaluación del desempeño que periódicamente se apliquen. -----

Artículo 2°.- DISPONER que al cabo de (dos) 2 años a partir de la fecha de su emisión corresponderá el análisis de la pertinencia de adecuaciones parciales o una revisión total, según lo que la Dirección de Talento Humano sugiera a la Máxima Autoridad Institucional, sin perjuicio de que en caso de que cambien las circunstancias que generaron el dictado de esta Resolución, la Máxima Autoridad Institucional podrá definir una revisión antes del plazo previsto en este artículo.-----

Artículo 3°.- En el caso de que la revisión prevista en el artículo anterior sugiera que no amerita ninguna modificación del mismo reglamento, se podrá extender su plazo de vigencia en forma automática. -----

Artículo 4°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Talento Humano la ejecución de las providencias administrativas necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución a todas las reparticiones de las distintas unidades administrativas y operativas dependiente de la institución municipal para que se adecuen al Manual de Funciones y Perfiles de Cargos establecido. -----

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



EDUARDO JAVIER ALONSO
Enc. de Despacho - Secretaria General
Municipalidad de Saltos del Guairá



HÉCTOR FABIÁN MORÁN S.
Intendente Municipal
Municipalidad de Saltos del Guairá